

## NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA SERPESecu CIA LTDA

### TRANSICION A LA NIIF PARA LAS PYMES (IMPLEMENTACION DE NIIFs POR PRIMERA VEZ)

#### NORMAS GENERALES

La compañía Serpeseccu Cia. Ltda. RUC 1792322294001, es una empresa en marcha, dedicada a la Comercialización de Herramientas y Accesorios de Pesca.

Por encontrarse sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, procede a dar cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N.- 08-G.D.SC.DT.O, reconociendo que por sus características económicas le corresponde su aplicación en el tercer grupo de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En base a los condicionamientos estipulados en el artículo primero de la Resolución N.- SC.OJICLCPAIFRS.11.01, del 12 de enero del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía SERPESecu CIA LTDA resolvió registrar y preparar los Estados Financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), con lo cual procede a registrar, preparar y presentar los estados financieros, a partir del 1 de enero 2012.

La implementación de las NIIF para PYMES, se la realiza en base a la Normativa Internacional de Información Financiera NIIFs para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), asistida por el asesoramiento externo, realizado por el C.P.A. Dr. Paricio Pazmiño A.

#### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados de Situación Financiera han sido preparados conforme a la NIIFs para PYMES, aplicando los criterios de materialidad, costo beneficio, devengamiento, costo histórico, valor razonable como costo atribuido, reconocimiento del riesgo del crédito y riesgo de liquidez.

Las partidas que componen el Balance fueron analizadas individualmente y las políticas contables que se aplican se encuentran bajo la norma NIIFs para PYMES siendo resueltas por la Administración de la Empresa.

A continuación se detallan las notas a los Estados de Situación Financiera de las partidas que por la aplicación de NIIFs por primera vez (Transición a la NIIF para PYMES, Sección 35) han producido cambios en los Balances.

En cumplimiento de la Resolución N.- SC.OJICLCPAIFRS.G.11.007, del 9 de septiembre del 2011, artículo tercero, los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), fueron conocidos y aprobados por la Junta General de accionistas. Estos ajustes se los realizó contra la cuenta de Resultados Acumulados Adopción NIIFs por Primera Vez.

La aplicación del procedimiento NIIF, para cada una de las partidas se realiza sobre la estructura de Balances que mantenía antes de la aplicación. Esto quiere decir que la implementación de las Secciones de NIIF para PYMES Estados de Situación (Secciones 3,4,5,6,y 7), se realizará a la emisión de los Estados de Situación Financiera Comparativos en el programa Winam, que cuenta con la estructura tecnológica para cumplir con esta normativa.

#### NOTAS A LAS PARTIDAS AJUSTADAS PERIODO DE TRANSICION

#### CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR NOTA "1F"

En las partidas de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, la compañía adopta la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.

Para su reconocimiento inicial de "Los Activos financieros y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán INICIALMENTE a un importe no descontado de acuerdo con el párrafo 11.4.

En el Reconocimiento posterior, esta partida se midió al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, aplicando la tasa del 11.20% según la Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento de Pymes, emitido por el Banco Central año 2011. Aplicando la política empresarial por giro de negocio 120 días en los que no se aplica intereses.

El análisis de los instrumentos financieros de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar se encuentra en el PROCEDIMIENTO NIIF Anexo N.º 1.

## **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO "PPE"**

Con oportunidad de la implementación de NIIFs, la administración procedió a revisar:

1.- La política de Activos Fijos, (Propiedad Planta y Equipo) y:

2.- Los Métodos de Depreciación aplicados.

Es política de la administración reconocer como activo, aquellos bienes que tengan una vida útil, superior a un año, que su costo de adquisición supere los USD 1.000,00 antes de impuestos (para los bienes adquiridos a partir del 2012) y que aporte a la generación de beneficios futuros.

En base a las características de nuestros activos, el método de depreciación que creemos se debe aplicarse es: en base a la técnica contable Método de Línea Recta por la vida útil del activo, sin reconocer un valor residual al final del periodo.

La vida útil en nuestros activos será la siguiente:

Instalaciones 10 años.

Equipos de Oficina y Muebles y Enseres 10 años.

Vehículos 5 años.

Equipos de Computación 3 años.

Los activos de cada elemento de propiedad planta y equipos han sido medidos al costo, utilizando el método de la depreciación de línea recta sin valor residual, depreciados al siguiente mes de la compra.

En base a la Sección 17 Propiedad Planta y Equipo de la Norma NIIF 35. Practicando el análisis de la partida, se comprobó que la medición inicial se realizó por su costo, lo cual al no existir diferencia con la norma, no se aplica corrección.

La norma establece que el modelo para la medición posterior de la Propiedad Planta y Equipo, sea la del costo menos la depreciación acumulada y menos los deterioros acumulados. Lo cual es aplicado en todas las partidas de Propiedad Planta y Equipo. El análisis demostró que el modelo aplicado guarda relación con lo establecido y que no existe evidencia material que los bienes presentarían un deterioro que mereciera revelarse o ajustarse.

No se presentan conciliaciones de los valores en libros de los bienes que integran la Propiedad Planta y Equipo, para periodos anteriores.

Ltda. Sandra Romo E.

CONTADORA GENERAL

